



A/A Jefe del Servicio de Planificación y Escolarización
Delegación Territorial de Educación en Sevilla
Ronda del Tamarguillo, s/n. Edificio Antiguo Matadero.
41005 - Sevilla

Palomares del Río, 7 de octubre de 2015

Muy sr mío:

Esta AMPA OLEA, representando al colectivo de las más de 120 familias del alumnado perteneciente al nuevo colegio de Palomares del Río situado en la calle Manzanilla, identificado con el código de centro 41.018.896,

SOLICITA

a esa Delegación de Educación UNA CITA en la que plantear el derecho a que este centro educativo reciba la atención necesaria para poder iniciar el curso escolar en condiciones de igualdad respecto al resto de colegios de nuestro entorno.

Esta AMPA considera que el nuevo colegio se encuentra en una situación de desamparo que impide que sus más de 170 alumnos/as dispongan de elementos básicos como:

- Profesional de Logopedia y de Pedagogía Terapéutica
- Materiales deportivos
- Instalaciones de sistemas de seguridad que ayuden a proteger el poco material recibido
- Internet
- Actividades extraescolares, bien del colegio o bien de esta AMPA
- Estructuras de sombra que permitan el uso del patio en días muy calurosos o lluviosos
- Personal administrativo
- Conserje y/o personal de mantenimiento
- Herramientas que permitan al Equipo Directivo hacer su trabajo y resolver las necesidades
- Dotación de materiales

Este último detalle, bien por parte de esa Delegación de Educación, bien por parte del colegio de origen, ya que tal y como se indica en el Decreto de creación¹, este nuevo colegio se crea POR DESGLOSE del C.E.I.P. "La Regüela"; es decir, en la misma proporción que se ha redistribuido el alumnado entre ambos centros educativos, debiera repartirse el material inventariado existente en el C.E.I.P. "La Regüela", del cual dispuso para atender a todo el alumnado que ahora se encuentra repartido (ordenadores, tabletas, balones, etc).

Esta AMPA considera que las actuales condiciones son injustas debido también al particular origen de este centro escolar, que nace del acto voluntario de UNAS 100 FAMILIAS cuando VOLUNTARIAMENTE deciden trasladar a sus hijos/as de centro a otro de nueva creación EN PRO DE UN BENEFICIO COMÚN PARA TODO EL COLECTIVO ESCOLAR DE PALOMARES DEL RIO. No parece justo que ahora se reciba

¹ Decreto 424/2015, de 8 de septiembre, por el que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 184 de 21/09/2015)



esta nula atención por parte de esa Delegación de Educación. No hay que recordar que de no haber existido esa marcha voluntaria, LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA TENDRÍA UN SERIO PROBLEMA DE MASIFICACIÓN en los colegios de Palomares del Río. ¿Cómo habría resuelto esta Delegación de Educación el hecho de encontrarse en Palomares del Río con dos colegios masificados, y unas instalaciones vacías?. ¿A quién habrían tenido que enviar a esas instalaciones?. ¿Qué conflictos podrían haber existido?.

De hecho, ante esta problemática surgida por la ausencia de atención de esa Delegación de Educación, esta AMPA se encuentra ante la PETICIÓN de un grupo de familias del alumnado, cada vez más voluminoso, que sufriendo esta desatención por parte de la administración competente, DESEAN VOLVER al centro escolar de origen (C.E.I.P. “La Regüela”) y recuperar el status perdido, y nos piden que, como asociación de representantes de madres y padres, gestionemos una solución ante esta situación.

Esta AMPA **RECLAMA** la activación por parte de esa Delegación de Educación de una respuesta contundente y decidida que resuelva de manera rápida y efectiva esta situación injusta, anómala e irregular creada en este centro educativo tras el desglose, lo que sin duda redundará en beneficio de los escolares afectados, del Equipo Directivo, y además y no menos importante, de todas estas madres y padres que con su decisión obraron para mejorar las condiciones de la comunidad educativa de Palomares del Río, y no se merecen tener a sus hijos en la situación actual.

Con el convencimiento de que este encuentro sea posible en los próximos días, quedamos a su entera disposición a la espera de su respuesta, pudiendo contactar con nosotros a través de la dirección de correo electrónico que aparece en el membrete, o bien llamando al teléfono 661985630.

Muchas gracias por su atención.

La Presidenta

Sandra Fajardo Jiménez